

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

**RESOLUCION MAG N° 1297**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 12/2024 "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES CON IMPLEMENTOS PARA LA DEAG" PLURIANUAL – ID N° 452.624, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG).**

-1-

Asunción, 02 de octubre de 2024

**VISTO:**

El Informe de Evaluación N° 17/2024 de fecha 26 de setiembre de 2024, del Comité de Evaluación de Ofertas; el Dictamen DC A.L. N° 159/2024 de fecha 26 de setiembre de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia de fecha 26 de setiembre de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1303/2024 de fecha 27 de setiembre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 28891/2024); y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Informe de Evaluación N° 17/2024 de fecha 26 de setiembre de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 12/2024 "ADQUISICION DE MOTOCULTORES CON IMPLEMENTOS PARA LA DEAG" PLURIANUAL – ID N° 452.624" expresa: "... Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, se recomienda ADJUDICAR salvo mejor parecer de la máxima autoridad, conforme al detalle del "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN" de la siguiente manera:

1) **ADJUDICACIÓN:** ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES CON IMPLEMENTOS PARA LA DEAG – ITEM 1: MOTO CULTIVADOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTOS; conforme al Anexo II – Planilla de Adjudicación, a la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E con RUC N° 80021625-3, con representante legal Sr. OSVALDO MARTÍNEZ con C.I. N° 3.434.275, por un monto total de Gs. 5.382.000.000.- (Guaraníes cinco mil trescientos ochenta y dos millones) IVA incluido.

**Que**, por Dictamen DC A.L. N° 159/2024 de fecha 26 de setiembre de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 12/2024 "ADQUISICION DE MOTOCULTORES CON IMPLEMENTOS PARA LA DEAG" PLURIANUAL – ID N° 452.624, a la firma:

1) **ADJUDICACIÓN:** ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES CON IMPLEMENTOS PARA LA DEAG – ITEM 1: MOTO CULTIVADOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTOS; conforme al Anexo II – Planilla de Adjudicación, a la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E con RUC N° 80021625-3, con representante legal Sr. OSVALDO MARTÍNEZ con C.I. N° 3.434.275, por un monto total de Gs. 5.382.000.000.- (Guaraníes cinco mil trescientos ochenta y dos millones) IVA incluido, conforme las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación y mencionadas en el cuerpo del presente dictamen. Asimismo, y en cumplimiento a la normativa legal vigente sugiere designar como

**Visión:** "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodriguez Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 1297

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 12/2024 "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES CON IMPLEMENTOS PARA LA DEAG" PLURIANUAL – ID N° 452.624, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG).**

-2-

Administrador de Contrato ITEM N° 1- Dirección de Extensión Agraria a la Sra. Lizzy Natalia Vera Carbini con C.I. N° 4.444.599.

**Que**, por Providencia de fecha 26 de setiembre de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen DC A.L. N° 159/2024 de fecha 26 de setiembre de 2024, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

**Que**, por Nota DGAF N° 1303/2024 de fecha 27 de setiembre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, salvo otro parecer, el Informe de Evaluación N° 17/2024, elaborado por el Comité de Evaluación Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones, que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 9823/2023 recomienda ADJUDICAR, conforme al detalle del Anexo II – Planilla de Adjudicación de la siguiente manera:

1. ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES CON IMPLEMENTOS PARA LA DEAG – ITEM 1: Moto cultivador agrícola con implementos; conforme al Anexo II – Planilla de Adjudicación, a la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E con RUC N° 80021625-3, representante legal Sr. Osvaldo Martínez con C.I. N° 3.434.275, por un monto total de Gs. 5.382.000.000.- IVA incluido.

Asimismo, en cumplimiento a la normativa legal vigente designar como Administrador de Contrato ITEM N° 1, del presente llamado a la Sra. Lizzy Natalia Vera Carbini con C.I. N° 4.444.599, y no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

**Que**, la Ley N° 81/1992 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

**Que**, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"

**Visión:** "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 1297

Abg. Orlando Franco González  
Secretario General - MAG

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 12/2024 "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES CON IMPLEMENTOS PARA LA DEAG" PLURIANUAL - ID N° 452.624, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG).**

-3-

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1° - ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 12/2024 "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES CON IMPLEMENTOS PARA LA DEAG - PLURIANUAL" - ID N° 452.624, conforme al detalle del "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACION", de la siguiente manera:

**1.) ADJUDICACIÓN:** ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES CON IMPLEMENTOS PARA LA DEAG - ITEM 1: MOTO CULTIVADOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTOS; conforme al Anexo II - Planilla de Adjudicación, a la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E con RUC N° 80021625-3, con representante legal Sr. OSVALDO MARTÍNEZ con C.I. N° 3.434.275, por un monto total de Gs. 5.382.000.000.- (Guaraníes cinco mil trescientos ochenta y dos millones) IVA incluido.

**Artículo 2° - AUTORIZAR** al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los Contratos y realizar el seguimiento y verificación correspondiente con los Proveedores mencionados en el Artículo 1°.

**Artículo 3°.- DESIGNAR** como Administradora de Contrato del llamado Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 12/2024 "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES CON IMPLEMENTOS PARA LA DEAG - PLURIANUAL" - ID N° 452.624, a la Sra. Lizzy Natalia Vera Carbini con C.I. N° 4.444.599.

**Artículo 4°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), que a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 5°- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ**  
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/yr

**CARLOS A. GIMÉNEZ D.**  
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez Aprobado: Firmante.